

DECRETO ALCALDICIO N° 791 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA,

13 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales. El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona natural Sra. **FATIMA DEL CARMEN ZUÑIGA ACEVEDO, RUT.** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **PASAJE 2, CASA N° 201, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro "BAZAR", **ROL N° 2000271.-**

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 07 de Abril de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial, de su patente comercial con el giro "Bazar", Rol N° 2000271, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Fátima del Carmen Zúñiga Acevedo, Rut. [REDACTED]

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 12/04/2022 en Memo N° 157 de fecha 07/04/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
FATIMA ZUÑIGA ACEVEDO	[REDACTED]	2000271	BAZAR	PASAJE 2, CASA N° 201 POBL. 28 DE FEBRERO	ENE-JUN.2022	AÑO 2021	\$46.856

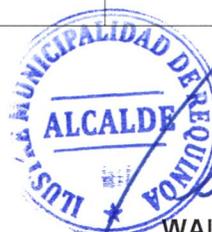
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/CAB/KNC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE